

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 0190 /
APRUEBA BENEFICIARIOS BECA
MUNICIPAL DR. JOAQUIN CONTRERAS S.
REQUINOA, 02 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 503 de fecha 02.06.2010 del Dpto. de Educación Municipal, mediante el cual remite nómina de alumnos beneficiarios de la Beca Dr. Joaquín Contreras Silva correspondientes al año 2010, lo cual beneficiará a 124 alumnos de Enseñanza Superior, con un monto de \$ 150.000 cada uno y 7 alumnos de Enseñanza media, con un monto de \$ 120.000 cada uno.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, la cual beneficiará a 124 alumnos de Enseñanza Superior con un monto de \$ 150.000 cada uno y 7 alumnos de Enseñanza Media, con un monto de 120.000, cada uno, Total Beca \$ 19.440.000, de acuerdo a nómina adjunta la cual pasa a formar parte del presente decreto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 003 "Servicios Incorporados a su gestión", Beca Dr. Joaquín Contreras Silva, del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. Educación M. (1)
Secpla.(1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE